



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/43/506/Add.2  
17 de noviembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES/  
RUSO

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 59 del programa

PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Páginas</u>
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS .....	2
Ecuador .....	2
Ghana .....	2
República Socialista Soviética de Bielorrusia .....	2
República Socialista Soviética de Ucrania .....	4

## II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

### ECUADOR

[Original: español]  
[29 de febrero de 1988]

El Ecuador, país de tradición pacifista, ha criticado el armamentismo, en todos los foros, por lo que ha defendido invariablemente el principio de que el espacio ultraterrestre debe mantenerse como zona de cooperación para la paz. Conforme con esta posición, ha venido apoyando la resolución que sobre este tema se presenta tradicionalmente en el seno de la Asamblea General. En suma, el Ecuador considera que el espacio ultraterrestre debe utilizarse con fines pacíficos, puesto que su militarización aumentaría los peligros que conlleva la carrera de armamentos nucleares. Estima, asimismo, que se debe estimular la creación de un ambiente internacional capaz de promover y asegurar medidas que fomenten la confianza para el logro de resultados positivos en las negociaciones para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

### GHANA

[Original: inglés]  
[9 de marzo de 1988]

Ghana es contraria a que se inicie una competencia de carácter militar en el espacio ultraterrestre, que debe seguir utilizándose con fines pacíficos para el bien de todos. Pedimos encarecidamente a las partes en el Tratado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos que se atengan estrictamente a dicho Tratado. Asimismo, pedimos que se proscriban las armas antisatélite y los ensayos con tales armas.

### REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

[Original: ruso]  
[20 de octubre de 1988]

1. La República Socialista Soviética de Bielorrusia propugna sistemáticamente la necesidad de que se desplieguen intensivos esfuerzos conjuntos para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y ha apoyado las resoluciones de la Asamblea General encaminadas a lograr esta meta, inclusive su resolución 42/33.
2. La evolución registrada el año pasado en esta esfera demuestra que el problema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sigue siendo tan apremiante como antes. En relación con esto, la República Socialista Soviética de Bielorrusia reafirma sus posiciones de principio y sus propuestas concretas, que figuran en su respuesta a lo solicitado en la resolución de la Asamblea General sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (véase el documento A/41/470).

3. La República Socialista Soviética de Bielorrusia se basa en que es imposible lograr un mundo desnuclearizado y garantizar una seguridad absoluta sin una prevención efectiva de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Desde un punto de vista orgánico y sobre una base mutuamente complementaria, se deben adoptar en esta esfera enfoques bilaterales y multilaterales. Ha llegado el momento de iniciar negociaciones sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre dentro del marco de la Conferencia de Desarme. Gracias a tales esfuerzos multilaterales se podrían lograr acuerdos para prohibir las armas antisatélite, garantizar la inmunidad de los satélites artificiales, establecer un sistema de verificación del no emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre y asegurar la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
5. También es imprescindible organizar una cooperación entre Estados basada en las normas y procedimientos convenidos por lo que atañe a la prevención de la contaminación del espacio ultraterrestre.
6. Existe toda una serie de importantes propuestas sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que permitirían realizar importantes avances. El hecho de que las haya presentado una Potencia espacial tan importante como la URSS constituye una garantía de su viabilidad. En particular, el establecimiento de un cuerpo de inspectores internacionales del espacio ultraterrestre, encargado de la verificación del no emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre representaría una medida significativa. El establecimiento de un órgano mundial del espacio ultraterrestre crearía el marco institucional necesario para convertir el espacio ultraterrestre en una esfera de cooperación pacífica, que podría beneficiar a todos los pueblos del planeta. Se pueden adoptar medidas, basadas en la propuesta de Francia, encaminadas a establecer también un órgano internacional de vigilancia del espacio ultraterrestre.
7. Es preciso que los Estados, guiándose por los intereses de toda la humanidad - y huelga decir que el espacio ultraterrestre está directamente vinculado con tales intereses -, se muestren dispuestos a adoptar medidas concretas, sobre una base concertada.
8. Un importante elemento de ese régimen es la necesidad de que se observen estrictamente los acuerdos internacionales relativos al espacio ultraterrestre. La República Socialista Soviética de Bielorrusia está convencida de que el Tratado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, que debe observarse en la forma en que fue firmado en el año 1972, reviste a este respecto una importancia crucial. El pronto logro de un acuerdo a este respecto en las negociaciones soviético-estadounidenses sobre las armas nucleares y espaciales redundaría en beneficio de la causa de la paz.
9. El deseo recientemente expresado por la Unión Soviética de crear, en la base de la estación de radar de Krasnoyarsk, un centro de cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, e incorporar ese centro en el sistema de la organización mundial del espacio es un ejemplo de una medida concreta y constructiva en interés de la comunidad internacional.

La voluntad de otras Potencias espaciales de responder a esa medida con un espíritu análogo podría permitir colocar la primera piedra de los fundamentos del régimen de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

10. La República Socialista Soviética de Bielorrusia espera que el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General contribuya de modo significativo a ampliar y dar un carácter más universal al acuerdo que existe a nivel internacional en cuanto al logro del objetivo de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE UCRANIA

[Original: ruso]

[10 de noviembre de 1988]

1. La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un problema acuciante de la comunidad mundial. El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre asestaría un golpe al proceso del desarme y constituiría una seria amenaza a la seguridad internacional.
2. En unas condiciones en que cada vez es mayor la interrelación, la interdependencia y la integridad del mundo, los problemas relacionados con el logro de la seguridad pueden resolverse exclusivamente por medios políticos, y no por medios militares. El imperativo de nuestra época no es el enfrentamiento, sino el diálogo y la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables para resolver toda la gama de problemas que la humanidad tiene ante sí, inclusive los problemas del desarme.
3. Esto se aplica plenamente al problema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El espacio ultraterrestre debe ser exclusivamente pacífico, y su utilización tiene por objetivo facilitar el desarrollo económico y social de la comunidad internacional en pleno.
4. Una de las condiciones esenciales para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es la estricta observancia del Tratado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos en la forma en que fue firmado en el año 1972, y la no denuncia de dicho Tratado durante un plazo convenido.
5. La República Socialista Soviética de Ucrania considera que, habida cuenta del carácter universal de los problemas relacionados con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, es preciso activar la labor pertinente de los mecanismos multilaterales de negociación. A este respecto, lo primordial es incrementar la productividad de la Conferencia de Desarme. Los representantes de varios países, entre ellos, la Unión Soviética y Francia, han presentado propuestas concretas a la consideración de la Conferencia de Desarme. Ha llegado la hora de que esas propuestas sean examinadas a fondo en todos sus aspectos y de que se adopten medidas para llevarlas a la práctica.

6. La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre presupone la existencia de un estricto sistema de verificación. Evidentemente, ese sistema debe ser multilateral. La propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre el establecimiento de un sistema internacional de verificación de no emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre apunta a la solución de este problema.
7. Al cuerpo de inspectores internacionales le correspondería ocupar un lugar central en tal sistema. Su función principal consistiría en definir el carácter de los objetos destinados a colocarse en el espacio ultraterrestre y en impedir el emplazamiento en dicho espacio de armas o instalaciones dotadas de armas.
8. Para lograr un funcionamiento eficaz del cuerpo de inspectores, los Estados partes deberían comunicar los futuros lanzamientos de objetos en el espacio ultraterrestre y facilitar el acceso de los representantes del cuerpo de inspectores a los objetos destinados a colocarse en el espacio. Un elemento importante de ese sistema sería la permanencia constante de grupos de inspectores internacionales en todos los polígonos destinados al lanzamiento de objetos espaciales, así como la realización de inspecciones. Esta propuesta es una manifestación de la política de apertura, de transparencia y de fortalecimiento de la confianza y, por ende, podría facilitar considerablemente el problema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
9. La República Socialista Soviética de Ucrania estima que existe un vínculo directo entre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la utilización de dicho espacio en beneficio de la civilización de la humanidad. Ambos problemas exigen la internacionalización de los esfuerzos y la ampliación de la cooperación de todos los Estados. A este respecto, las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel importante.
10. La República Socialista Soviética de Ucrania apoya la propuesta tendiente a crear, con los auspicios de las Naciones Unidas, una organización mundial del espacio, que serviría de centro de coordinación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ello daría acceso a todos los Estados a la actividad espacial con fines pacíficos y a la utilización de los beneficios que de ella se derivan en interés del desarrollo. Un elemento importante de las actividades de tal organización sería el control de la observancia de los acuerdos internacionales sobre la prevención de la militarización del espacio ultraterrestre.
11. La República Socialista Soviética de Ucrania propugna la intensificación de los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre, y a lograr que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos en beneficio de las generaciones actuales y venideras.

-----